

Concejales. con la antelación y requisitos legales, los señores que integran esta Corporación municipal, cuyos nombres se consiguan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Navarro Garrido, para celebrar la sesión extraordinaria provida por el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 15 de marzo actual, para la elección del compromisario, de entre los señores concejales, que ha de tomar parte, en la del Procurador en Cortes, en representación de todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto el de la capital y abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

D. José Moreno Garrido.
D. Mateo Valverde Macanás.
D. Tomás Moreno Barquero.
D. José Porras Belchi.
D. Gabriel Abenza Moreno.
D. Juan Barquero Valverde.

Así mismo se leyó el mencionado Decreto y bien informados los señores asistentes de cuanto en él se previene, el Sr. Presidente, declaró abierta la votación ordenada en el mismo, la que una vez efectuada, dio el siguiente resultado:

Número de asistentes, los siete señores concejales que constituyen esta Corporación municipal.

Número de votos obtenidos por los mismos:

Don Juan Navarro Garrido, Alcalde-Presidente, obtuvo seis votos.

Don José Moreno Garrido, Primer Teniente, un voto.

Y habiendo resultado elegido, Don Juan Navarro Garrido, queda proclamado Compromisario, conforme se determina en el citado artículo tercero, de la citada disposición, al que se le proveerá de la correspondiente credencial, justificativa de su nombramiento.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se ordena en el artículo quinto del referido Decreto, se remitan en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación, en esta fecha, al Excmo. señor Gobernador civil de

